



4211000

Bogotá D.C.

Señor(a):

JUAN CAMILO CASTELLANOS MEDINA

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC

Dirección Electrónica: correspondencia@participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN EXTERNA DE RADICADO 20265200026661**Referenciado:** 1-2026-9896

Respetado Doctor Castellanos:

De acuerdo con la comunicación externa del asunto, nos permitimos aclarar que mediante radicado 2-2026-4044 del 17 de febrero de 2026 esta Dirección se pronunció sobre la solicitud de concepto acerca de la creación de los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN referenciado con el radicado 1-2026-3095 realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sobre la cual el IDPAC se pronunció mediante radicado 20251100141801 del 15 de octubre de 2025.

La respuesta emitida por esta Dirección a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se copio a varias entidades entre las cuales esta el IDPAC para que dentro de sus competencias tengan en cuenta el análisis jurídico y técnico realizado para emitir concepto y tomar las decisiones correspondientes sobre la gobernanza del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Distrito Capital.

De acuerdo a las competencias asignadas a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, esta entidad emite conceptos sobre la creación, modificación y eliminación de instancias de coordinación en el marco del Acuerdo 257 de 2006. Teniendo en cuenta que la tipología de los espacios a crear es de carácter local y participativo NO se emitió concepto por cuanto son competencia de la Secretaría de Gobierno a través del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Igualmente, es de aclarar que por competencia la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no realiza solicitud de concepto para la creación de espacios de coordinación, locales y de participación sobre materias de política social, este ejercicio es de competencia de las entidades que tienen a su cargo estas materias dentro de las cuales están la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 945198b3-71bd-45df-9818-c43e2997b7fd

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

**SECRETARÍA
GENERAL**



Por lo anterior, esta Dirección no comparte documentos para la solicitud de concepto por cuanto le corresponden nuevamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizar la respectiva solicitud ante las entidades correspondientes.

Atentamente,

JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ
Revisó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA
Aprobó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA